



OF. DIPLAN/CIV 248-2023/ta
Guatemala, 31 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de renitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	71-2023	Q 71,621,241.00	AMP	Funcionamiento NO modifica metas
28/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	72-2023	Q 73,622,188.83	AMP	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 8258
1/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	74-2023	Q 35,477,025.00	AMP	Inversión SI modifica metas CO2F 8319
2/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	76-2023	Q 383,345,419.40	AMP	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	82-2023	Q 371,975,235.00	AMP	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 321
3/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	83-2023	Q 262,394,545.17	AMP	Inversión SI modifica metas CO2F 8102
14/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	98-2023	Q 65,246,281.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8409
14/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	99-2023	Q 2,580,358.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 363
15/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	102-2023	Q 54,588.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/03/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	103-2023	Q 95,198.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
16/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	104-2023	Q 32,428.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
17/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	105-2023	Q 2,279,520.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8338
20/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	108-2023	Q 1,053,651.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	111-2023	Q 28,186,800.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8467
22/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	112-2023	Q 1,058,103.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de **Planificación**
y **Desarrollo Institucional -DIPLAN-**
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo, Asesor
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



OF. DIPLAN/CIV 248-2023/ta
Guatemala, 31 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	71-2023	Q 71,621,241.00	AMP	Funcionamiento NO modifica metas
28/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	72-2023	Q 73,622,188.83	AMP	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 8258
1/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	74-2023	Q 35,477,025.00	AMP	Inversión SI modifica metas CO2F 8319
2/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	76-2023	Q 383,345,419.40	AMP	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	82-2023	Q 371,975,235.00	AMP	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 321
3/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	83-2023	Q 262,394,545.17	AMP	Inversión SI modifica metas CO2F 8102
14/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	98-2023	Q 65,246,281.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8409
14/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	99-2023	Q 2,580,358.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 363
15/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	102-2023	Q 54,588.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/03/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	103-2023	Q 95,198.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
16/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	104-2023	Q 32,428.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
17/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	105-2023	Q 2,279,520.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8338
20/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	108-2023	Q 1,053,651.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	111-2023	Q 28,186,800.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8467
22/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	112-2023	Q 1,058,103.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT

REPROGRAMACION DE OBRAS, READECUANDO LAS ASIGNACIONES DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

APROBADO PRESUPUESTO 44,893,500.00 0.00 INTRA2 20/03/2023 PRESDAF-049-23

114 20/03/2023 50469457

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO MINISTERIAL

ERRADO 1,834,395.00 0.00 INTRA2

113 17/03/2023 50454691

11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 300 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

FINALIZADO 32,428.00 32,428.00 INTRA2 22/03/2023 PRESDAF-051-23

112 16/03/2023 50438219

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100.

PRESDAF-



Guatemala,
16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 104-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Transportes -DGT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 07 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho quetzales exactos (Q.32,428.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados **Consolidación**



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	112	16/03/2023	50438219	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 300 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	ENVIADO PRESUPUESTO	32,428.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	111	15/03/2023	50426255	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 300 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	ENVIADO PRESUPUESTO	95,198.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	110	14/03/2023	50414270	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA EN EL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCION No.1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), ASIMISMO REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 367-2022.A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	54,588.00	0.00	INREC		



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Guatemala, 15 de marzo de 2023
Oficio Planificación 045-2023

Director a.i
Licenciado Oscar Emilio García Pineda
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho



Estimado Licenciado García

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 2**, por un monto de **Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho Quetzales Exactos. (Q 32,428.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-.

En relación a lo anterior se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 0036-2023 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.

Atentamente.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate



RESOLUCION DE DIRECCION No. 0036-2023
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 2

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 54-2022 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate





RESUELVE

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA 2 por un monto de Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho Quetzales Exactos. (Q32,428.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

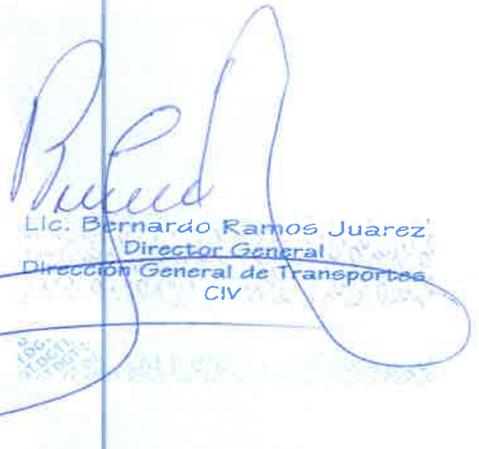
Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 15 de marzo de 2023.



Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.



Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 204

FECHA: 15/03/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q32,428.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 al documento: **Resolución de Dirección 0036-2023** emitido por: **Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES		
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO				CRÉDITO	
18	6		12	2	Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera					0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal	
18	6	1	12	2		Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Otorgadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q32,428.00	Q32,428.00			0	Documento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal
TOTAL							Q32,428.00	Q32,428.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

13121

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV


 Lic. Bernardo Ramos Juarez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 15/03/2023
		HORA : 11:50.20
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11 /
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
Total									-32,428.00	0.00
018-006-0001							Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:			
12	00	000	002	000	100	11			-32,428.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
Total									32,428.00	0.00
018-006-0001							Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			
12	00	000	002	000	300	11			32,428.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
							DEBITO	CREDITO		
018-006-0001							Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		-32,428.00	32,428.00
Total							-32,428.00	32,428.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-32,428.00	32,428.00	
0000-SIN ORGANISMO							-32,428.00	32,428.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-32,428.00	32,428.00	
Total							-32,428.00	32,428.00	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	

Centro Costo Consolidados
13121-14; 13121-15;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE DESCRIPCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

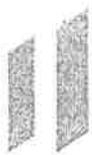
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV



Lc. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA



Guatemala 15 de marzo de 2023
OFICIO No. D.F./D.G.T.220-2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

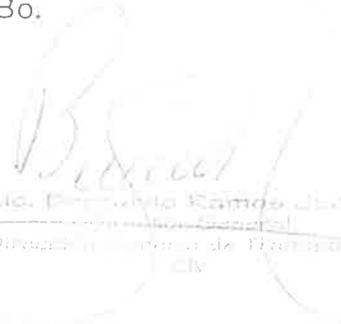
Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 11 por un monto de treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho quetzales exactos (Q32,428.00), de la Reprogramación de centros de costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Lidia Berrocal Rambla Juárez
Directora General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho quetzales exactos (Q32,428.00) para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Centro de Costo: 13121

Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que el monto anterior no será utilizado en el presente ejercicio fiscal del año 2023.

REGLON	DESCRIPCION	FUENTE	ACT.	U. GEO	TOTAL
171	Mantenimiento y reparación de edificios	11	002	101	Q 32,428.00
TOTAL					Q 32,428.00

CREDITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Centro de Costo: 13121

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar la compra de Swtich de red, para la gestión de la red de la Dirección General de Transportes, -DGT- en sus nuevas instalaciones, dado que son necesarios para poner en funcionamiento la red interna y poder tener comunicación entre los distintos equipos electrónicos (servidores, internet, impresoras, etc.), lo cual garantiza la eficiencia y eficacia en los puestos de trabajo de los usuarios internos.

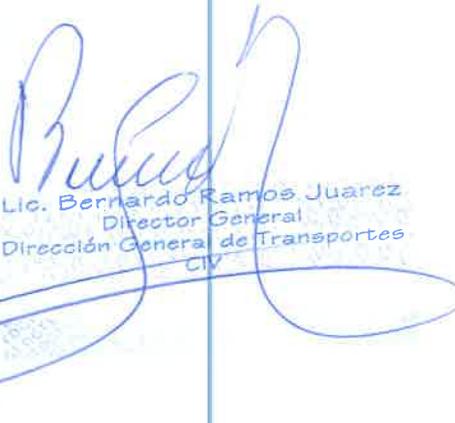
REGLON	DESCRIPCION	FUENTE	ACT.	U. GEO	TOTAL
326	Equipo para comunicaciones	11	002	101	Q 32,428.00
TOTAL					Q 32,428.00



CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1 UNIDAD	Switch de red administrable y poe, Cantidad de puertos: 24 ; Conectividad: Ethernet; Fuente de alimentación: 100 a 240 Voltio; Potencia máxima poe: 195 Vatio; Puertos: Rj45; Unidad de rack: 1u; Velocidad de conmutación: 128 Gigabyte/Segundo;	146582	Q5,197.00	Q5,197.00
3 UNIDADES	Switch de red administrable y poe, Cantidad de puertos: 48 ; Conectividad: Ethernet; Fuente de alimentación: 100 a 240 Voltio; Potencia máxima poe: 384 Vatio; Puertos: Rj45; Unidad de rack: 1u; Velocidad de conmutación: 104 Gigabyte/Segundo;	144861	Q9,077.00	Q27,231.00
TOTAL				Q32,428.00



 Edgar Anibal Echeverría Jerez
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 CIV



 Lic. Bernardo Ramos Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

OFICIO 071-2023-UTI

Guatemala, 13 de marzo de 2023

Licenciado:

**Edgar Anibal Echeverria Jerez
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
Presente**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
13 MAR 2023

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Hora: 3:10 P.M. F. J. J. J.

Estimado Licenciado:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos al frente de sus funciones.

El motivo del presente es para que se efectuó las gestiones necesarias para la adquisición de cuatro (4) swtiches administrables para la gestión de la red de la Dirección General de Transportes en sus nuevas instalaciones, dado que son necesarios para poner en funcionamiento la red interna y poder tener comunicación entre los distintos equipos electrónicos (servidores, internet, impresoras, etc.) lo cual garantiza la eficiencia y eficacia en los puestos de trabajo de los usuarios internos.

Para lo cual se solicita se creen las condiciones presupuestarias y financieras para la adquisición de dichos equipos.

Se adjunta las especificaciones técnicas que se requieren para los switches administrables.

Sin nada más que agregar,

Atentamente,

Ing. Roy Alejandro Marroquin Estrada
Unidad de Tecnologías de la Información
Dirección General de Transportes
CIV

CC Archivo UTI

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:     DCTguate

ID	CANTIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	
1	1	Switch de red administrable y poe	Cantidad de puertos:	24;
			Conectividad:	Ethernet;
			Fuente de alimentación:	100 a 240 voltio;
			Potencia máxima poe:	195 Vatio;
			Puertos:	RJ45;
			Unidad de rack:	1u;
2	3	Switch de red administrable y poe	Cantidad de puertos:	48;
			Conectividad:	Ethernet;
			Fuente de alimentación:	100 a 240 voltio;
			Potencia máxima poe:	384 Vatio;
			Puertos:	RJ45;
			Unidad de rack:	1u;
		Velocidad de conmutación:	104 Gigabyte/Segundo;	

Características adicionales:

- **Garantía:** 1 año por desperfectos de fábrica.

Lo cual se considera puede identificarse con el código de insumo siguiente:

RENGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	NOMBRE
326	146582	Switch de red administrable y poe
326	144861	Switch de red administrable y poe

Sin nada más que agregar,

Atentamente,

Ing. Roy Alejandro Marroquin Estrada
Unidad de Tecnologías de la Información
Dirección General de Transportes
CIV

CC Archivo UTI

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en: DGTguate

Guatemala 09 de marzo de 2023

DGT

Atención: Ing. Roy Alejandro Marroquín.

Estimado Ingeniero:

Dios les bendiga y gracias por permitirme presentar nuestra oferta de los equipos de red requeridos para su análisis y consideración.

- Presupuesto PoE de 384 W: 48 puertos PoE+ compatibles con 802.3at/af con una fuente de alimentación total de 384 W*
- Puertos Gigabit completos: 48 puertos Gigabit RJ45 y 4 ranuras SFP Gigabit proporcionan conexiones de alta velocidad.
- Integrado en Omada SDN: Zero-Touch Provisioning (ZTP)**, gestión centralizada de la nube y supervisión inteligente.
- Administración centralizada: acceso a la nube y aplicación Omada para una administración ultra conveniente y fácil.
- Enrutamiento estático: ayuda a enrutar el tráfico interno para un uso más eficiente de los recursos de la red.
- Estrategias de seguridad sólidas: vinculación de puertos IP-MAC, ACL, seguridad de puertos, defensa DoS, control de tormentas, indagación DHCP, 802.1X, autenticación Radius y más.
- Optimice las aplicaciones de voz y video: L2/L3/L4 QoS e IGMP snooping
- Administración independiente: Web, CLI (Puerto de consola, Telnet, SSH), SNMP, RMON y Dual Image brindan potentes capacidades de administración.



INVERSION C/U..... Q9,077.00

NOTAS:

- ✓ Tiempo de entrega 2 días hábiles mínimos y 3 máximos.
- ✓ Tiempo de garantía: 1 año por desperfectos de fábrica.
- ✓ Forma de pago 100% contra entrega.
- ✓ Tiempo de validez de la presente cotización 8 días.
- ✓ Afectos a retención definitiva ISR 5%
- ✓ Teléfonos: 2220-9892, 2232-0100

Para Monarc Latín América es un gusto servirle. Esperando apoyarle en este y futuros proyectos, sin más que agregar me suscribo de usted,

Atentamente,

Ing. Jorge Morales

PROPOSITO



SER LOS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA NUESTROS CLIENTES BRINDANDO SOLUCIONES INTEGRALES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES.

SATISFACCIÓN



GRACIAS A DIOS, EL RECURSO HUMANO Y NUESTROS PROVEEDORES ESTAMOS EN LA CAPACIDAD DE BRINDAR UN SERVICIO DE ALTA SATISFACCIÓN.

SERVICIO



COMO GARANTIA DE NUESTRO SERVICIO CONTAMOS CON UN EQUIPO ALTAMENTE CAPACITADO Y CON EL IMPORTANTE RESPALDO DE NUESTROS CLIENTES.

Guatemala 09 de marzo de 2023

DGT**Atención: Ing. Roy Alejandro Marroquín.****Estimado Ingeniero:**

Dios les bendiga y gracias por permitirme presentar nuestra oferta de los equipos de red requeridos para su análisis y consideración.

- Presupuesto PoE de 384 W: 24 puertos PoE + compatibles con 802.3at / af con una fuente de alimentación total de 384 W.
- Puertos Gigabit completos: 24 puertos Gigabit PoE + y 4 ranuras SFP gigabit proporcionan conexiones de alta velocidad.
- Integrado en Omada SDN: aprovisionamiento Zero-Touch (ZTP) **, administración centralizada en la nube y monitoreo inteligente.
- Gestión centralizada: acceso a la nube y aplicación Omada para una máxima comodidad y una gestión sencilla.
- Enrutamiento estático: ayuda a enrutar el tráfico interno para un uso más eficiente de los recursos de la red.
- Estrategias de seguridad sólidas: enlace de puerto IP-MAC, ACL, seguridad de puerto, defensa DoS, control de tormentas, indagación DHCP, 802.1X, autenticación Radius y más.
- Optimice las aplicaciones de voz y video: QoS L2 / L3 / L4 e IGMP snooping.
- Administración independiente: Web, CLI (puerto de consola, Telnet, SSH), SNMP, RMON e imagen dual brindan potentes capacidades de administración.

**INVERSION C/U..... Q5,197.00****NOTAS:**

- ✓ Tiempo de entrega 2 días hábiles mínimos y 3 máximos.
- ✓ Tiempo de garantía: 1 año por desperfectos de fábrica.
- ✓ Forma de pago 100% contra entrega.
- ✓ Tiempo de validez de la presente cotización 8 días.
- ✓ Afectos a retención definitiva ISR 5%
- ✓ Teléfonos: 2220-9892, 2232-0100

Para Monarc Latín América es un gusto servirle. Esperando apoyarle en este y futuros proyectos, sin más que agregar me suscribo de usted,

Atentamente, Ing. Jorge Morales

PROPÓSITO

SER LOS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA NUESTROS CLIENTES BRINDANDO SOLUCIONES INTEGRALES QUE SATISFACAN LAS NECESIDADES

SATISFACCIÓN

GRACIAS A DIOS, EL RECURSO HUMANO Y NUESTROS PROVEEDORES ESTAMOS EN LA CAPACIDAD DE BRINDAR UN SERVICIO DE ALTA SATISFACCIÓN.

SERVIDIO

COMO GARANTIA DE NUESTRO SERVICIO CONTAMOS CON UN EQUIPO ALTAMENTE CAPACITADO Y CON EL IMPORTANTE RESPALDO DE NUESTROS CLIENTES.

RESOLUCIÓN DIRECCION No. 037-2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Artículo 32, numeral 3, literal a, b y c, del Decreto número 107-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para readecuar el presupuesto, dentro del grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, con la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, por medio de una Modificación Presupuestaria clase **INTRA2**, por un monto de treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho quetzales exactos (Q32,428.00), dentro del programa 12

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en     DGTguate



DIRECTOR
GENERAL

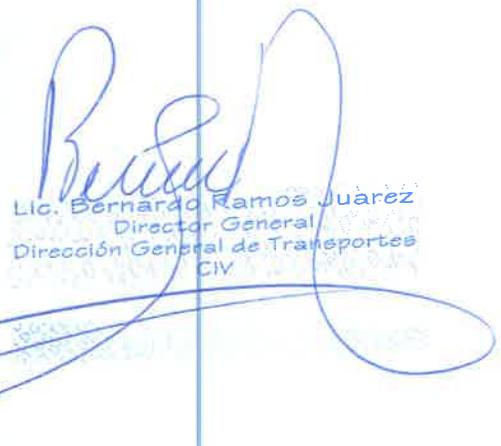


“Regulación de Transporte Extraurbano por carretera”, con recursos de la Fuente de
Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”.

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de
Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 15 de marzo 2023.


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-32,428.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:	12	00	000	002	000	100	11	-32,428.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								32,428.00	0.00
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbanc de pasajeros por carretera	12	00	000	002	000	300	11	32,428.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
018-006-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbanc de pasajeros por carretera	-32,428.00	32,428.00	
Total		-32,428.00	32,428.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-32,428.00	32,428.00	
0000-SIN ORGANISMO	-32,428.00	32,428.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-32,428.00	32,428.00	
Total		-32,428.00	32,428.00

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - C00	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	

Centro Costo Consolidados
13121-14; 13121-15;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON LA FUENTE DE DESCRIPCIÓN FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

[Firma]
Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma]
FIRMA